

D. ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO

Enrique Belda Pérez-Pedrero

Doctor en Derecho

Titular de Derecho Constitucional

(Universidad de Castilla-La Mancha)

La posibilidad de escribir sobre un personaje de la categoría de Cánovas del Castillo, aunque sea desde la brevedad y con el ánimo puesto en aproximarse sólo a una de las facetas de su trayectoria vital, entraña el considerable riesgo de sentirse azotado por un gran número de opiniones anteriores. Desde este anuario queremos recordar la faceta del escritor que sentía la necesidad de dejar constancia de lo que experimentaba durante su larga y fructífera vida de servicio público al Estado, publicando sus discursos, al tiempo que miraba atrás con afán de describir e interpretar ciertos personajes y pasajes de la Historia.

Cánovas es una figura, hoy, por la que han pasado más de cien años de avatares tras su muerte. Mucho es eso para un *político*, aunque puede que no tanto para un autor preocupado por *lo político*. Así, cualquier impresión sobre su obra ha de partir de la realidad social e institucional de la etapa, o más bien etapas, que tuvo la suerte de protagonizar. La eficacia de su pensamiento sobre la vida pública e institucional de finales del siglo XIX es tan grande como francamente escasa puede considerarse en la actualidad. Así, como ocurre con la influencia de grandes políticos y pensadores, de cualquier signo, que desarrollaron su labor hasta la catástrofe de 1936, estimo que en el presente caso hay que comprender, como punto de partida, que los resultados de su obra (en concreto de sus actos políticos) fueron extraordinariamente útiles en su tiempo, pero que de ellos no cabe extraer notables consideraciones de cara a una sociedad tan cambiante y, por fortuna tan cambiada.

En cualquier caso, Cánovas del Castillo obtuvo una notoriedad en su vida pública que ha sido correspondida con la suficiente atención en la historia política española, también con la llegada de la Monarquía Parlamentaria, evolución de la Monarquía Constitucional que se desarrolló en España ininterrumpidamente desde 1875 a 1923, en buena parte fruto de la obra de este estadista. En el ámbito del pensamiento político cabe destacar en los últimos años el reconocimiento plasmado, entre otras interesantes publicaciones, por una edición de sus obras

completas, bajo los auspicios de la fundación que lleva su nombre¹, o los comentarios en torno a su tiempo, como el editado por Tusell y Portero².

Desde una tribuna especializada en derecho político y constitucional, como la que ofrece el presente anuario, es preciso destacar para la confección de una semblanza adecuada, su labor de hombre público, deteniéndose especialmente en sus escritos de carácter político-institucional. No obstante, el perfil del personaje demandará también alguna referencia a otras actividades que permiten entender la versatilidad de su planteamiento vital.

Nació Antonio Emilio Juan de Mata Cánovas del Castillo el 8 de febrero de 1828, en la ciudad de Málaga. Hijo de un profesor que le orienta, tras las primeras letras aprendidas en el Colegio de la Purísima Concepción, hacia una enseñanza de corte científico. Con tan sólo 16 años se pone a trabajar, debido a las estrecheces económicas que padece su familia a la muerte del padre, en 1843. Desempeña una labor de ayudante-profesor en la Junta de Comercio. Emparentado con el político Estébanez Calderón, muestra de inmediato a través de una publicación local que él mismo alienta, unas inquietudes públicas entendidas bajo un prisma liberal conservador. Estébanez lo coloca en Madrid (1846), en la compañía del ferrocarril de Aranjuez. En la capital de España podrá desarrollar una de sus vocaciones, el derecho, matriculándose en la Facultad de la Calle San Bernardo.

El Ateneo de Madrid es la plataforma de integración en el círculo político de la época, formando parte de un grupo moderado que intenta un acercamiento a ideas más novedosas y liberales. Trabaja, al tiempo que sigue estudiando Leyes, en el diario *La Patria*, que dirigirá unos meses en el año de 1850. Los estudios de abogado los termina en 1853 pero en ese momento ha preferido ya optar por escribir en prensa y dar rienda suelta a su vocación de analista histórico. Y es que con sólo veinticuatro años, en 1852, había publicado las biografías de Federico I de Wurtemberg y del marroquí Muley-Abd-en-Rahman. Los periódicos que conocen sus escritos son, entre otros, *Las Novedades*, *La Ilustración* y *El Oriente*.

Es precisamente en el mundo de la prensa donde su activismo político se relanza, proyectando su figura en los ambientes de la época. Particularmente

1. *Antonio Cánovas del Castillo. Obras Completas*. Fundación Cánovas del Castillo, 13 vols., Madrid, 1997.

2. *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*. Javier Tusell y Florentino Portero (eds.), Congreso de los Diputados-Biblioteca Nueva. Madrid, 1998.

intenso es para Cánovas el año de 1854, en el que se enfrenta al breve Gobierno de Sartorius, participa en la *Vicalvarada* aunando a buena parte de progresistas a la revuelta, a través del manifiesto de julio de ese año. En el nuevo estado de cosas ingresa en el organigrama de la Administración, para pasar en noviembre a representar a Málaga en las Constituyentes. En el crítico bienio revolucionario sigue ascendiendo en el escalafón estatal y goza de una representación diplomática en Roma. A su vuelta a Madrid, escribe y ejerce cargos políticos cuando los breves Gobiernos de la esfera de O'Donnell lo permiten. Hay que destacar su nombramiento como Director General de la Administración (1858), después Subsecretario de la Gobernación (1860) y luego Ministro de este Departamento (1864), lugar desde donde potencia ciertas reformas entre las que se puede destacar la de la Ley de Imprenta. Está siete meses en el cargo hasta la llegada de un nuevo gabinete Narváez. En Junio de 1865, con O'Donnell será otra vez nombrado Ministro, esta vez de Ultramar, durante un año, en el que se ocupa interinamente, además, de Hacienda.

Desde 1866 a 1868 se intensifica su labor parlamentaria y se reorienta de nuevo su actividad política en torno a la crítica al Gobierno de turno aunque sin llegar a ser partidario del pronunciamiento de 1868. En las Constituyentes de 1869 es elegido por Lorca y encabeza un grupúsculo de apoyo al hijo de Isabel II, Alfonso, desde el que se opone a la Carta Magna de ese año. De esta época datan populares discursos de D. Antonio en los que defiende la honorabilidad de la Reina Isabel (con la que nunca se llevó especialmente bien) en el tema de las Alhajas. En 1871 renueva escaño por Cieza y Yecla.

Durante esta década de los sesenta acumula escritos de carácter histórico-político, y ve reconocida su dedicación con el ingreso en la Real Academia de la Historia (1859-60). Algunas obras de estos años, las cuales, en buen número, reflejan discursos académicos, son: *Apuntes para la historia de Marruecos*, Introducción a *Los problemas del socialismo* (de Pastor Díaz), *De las ideas políticas de los españoles durante la Casa de Austria*, o *Bosquejo histórico de la Casa de Austria en España*. De 1870 a 1875 continuará su actividad literaria y oral, en el seno del Ateneo y la Real Academia de Historia. Se pueden destacar publicaciones como *Libertad y Progreso en el mundo moderno* (1873) o el prólogo a *Los oradores griegos* (de Roda).

El regreso a la política con un paso a la primerísima línea de la acción estatal, tras los años en los que no comulga con el sistema, comienza a darlo en el verano de 1873, cuando Isabel II y su hijo reconocen en Cánovas su principal

portavoz. Desde esta posición se autoexcluye del Gobierno Serrano, que se organiza tras el asalto de Pavía. La nochevieja del año 1874, dos días después del alzamiento de Martínez Campos en Sagunto, a favor de D. Alfonso, es recibida por D. Antonio desde la jefatura de un Gobierno de aluvión, donde se reúnen todo tipo de ideas en espera de la llegada del Monarca.

La Restauración es la etapa durante la que se desarrollan las pragmáticas ideas de Cánovas, y en la cuál va a desempeñar una evidente influencia. Fueron las décadas de reinado de Alfonso, primero, y de su segunda mujer Maria Cristina, después, época de paz institucional desconocida por su extensión temporal, en el convulso panorama español de los últimos dos siglos. Quienes se empeñen en destacar estos años de Monarquía Constitucional como época de continua crisis, caciquismo o falta de libertades efectivas, deben al tiempo constatar los efectos positivos de la consecución de un *status* constitucional que permitiese dar el primer paso de cara a evoluciones estatales posteriores. Cánovas, en este sentido, significó la búsqueda de la cohesión y la paz social, y su labor ha de enjuiciarse bajo el prisma de las circunstancias que tuvo que presidir.

El Gabinete de Regencia montado por Cánovas el último día de 1874, llega hasta septiembre de 1875, para ser sustituido por Jovellar, que preside las elecciones de otoño en las que el primero es elegido diputado por Madrid y Murcia. Vuelve al Gobierno en diciembre. Durante 1876 impulsa la línea doctrinal y formal de los trabajos constituyentes, a la vez que Alfonso XII se asegura en el Trono, en detrimento de su madre y de la opción Carlista. Hasta 1881, aunque con alguna interrupción, impulsa la actividad gubernamental enfrentándose a trascendentales problemas coloniales, sociales e incluso domésticos, en el seno de la Casa de D. Alfonso. Vuelve a encabezar el gabinete en 1884, solucionando graves problemas internos como los efectos de la epidemia de cólera de 1885 y la crisis con Alemania a cuenta de Las Carolinas. Tras el temprano fallecimiento del Rey y mediante el *acuerdo del Pardo*, se consagra el famoso turno en el Gobierno entre los liberal-conservadores canovistas y los liberales *fusionistas* de Sagasta. Este último forma Gabinete en Noviembre. Cánovas sigue siendo diputado durante todo el período, por Madrid o Murcia, aunque sus ingresos los recibe largo tiempo de la compañía de ferrocarriles andaluces. En 1890 vuelve a formar Gobierno, hasta finales de 1892, multiplicándose los problemas sociales destapados por cierta actividad anarquista, autonomista y republicana. Retoma el poder en marzo de 1895 en medio de generalizadas insurrecciones desde Cuba y Filipinas y un incremento de la tensión con Estados Unidos.

Paralelamente a sus años de máximo protagonismo político, su actividad literaria de reflexión política e histórica, fue intensa y centenares los discursos de hondo calado. Dirige la Real Academia de la Historia, largos períodos, y ejerce como miembro de las de Ciencias Morales y Políticas (desde 1871), de Bellas Artes de San Fernando (1887, también publicaba poesía, entre otros, *Obras poéticas*, que ve la luz ese mismo año), y de Jurisprudencia y Legislación, que dirigiría entre 1892 y 1893. Como publicaciones más relevantes han de destacarse los *discursos en el ateneo* sobre diferentes personalidades (en honor a José Moreno Nieto, de 1882) o sobre temas políticos *el concepto de nación* (1882), diversos prólogos (sobre obras de Manuel Revilla, 1883, o de Nuñez de Prado, 1885) de carácter tanto político como artístico. Su vocación histórica continúa en *Estudios del Reinado de Felipe IV o Carlos V y las Cortes de Castilla* (1885). Especialmente reseñable es la publicación *Biografía del Cardenal Gil de Albornoz* (1894). Su entrega a las letras se manifiesta también en la colección particular de miles de volúmenes que logró reunir, a partir de una herencia.

En junio de 1893 habían intentado ya volarle la casa de Madrid, y era Jefe de Gobierno cuando el 8 de agosto de 1897, de vacaciones en el balneario de Santa Agueda, es asesinado por un anarquista italiano, de nombre Miguel Angiolillo, no se sabe si fruto de una conspiración internacional de apoyo a los rebeldes cubanos, o como respuesta a la dureza del Gobierno frente al Anarquismo. Fue enterrado con Honores de Capitán General.

La talla de Estadista de Antonio Cánovas del Castillo se ha traducido para la Historia de España, en su consideración como el más influyente Jefe de Gobierno del siglo XIX.